

ACTUALIDAD SALUD PÚBLICA

18 Marzo 2022

Satisfacción de los veterinarios por su influencia en la Declaración de Zaragoza sobre Vigilancia en Salud Pública

Algunas de las aportaciones presentadas por diversas organizaciones de la esfera veterinaria se han incluido en el proyecto de Real Decreto que sentará las bases del nuevo sistema en España.



<https://www.portalveterinaria.com/salud-publica/actualidad/37666/satisfaccion-de-los-veterinarios-por-su-influencia-en-la-declaracion-de-zaragoza-sobre-vigilancia-en-salud-publica.html>



Miembros de Fesvet.

Veterinarios celebran su influencia en el proyecto de RD de vigilancia en salud pública

<https://www.diarioveterinario.com/t/3499355/veterinarios-fesvet-influencia-proyecto-decreto-vigilancia-salud-publica>

FESVET celebra que sus propuestas estén incluidas en la declaración sobre la Vigilancia de la Salud Pública

<https://www.imveterinaria.es/noticia/5402/fesvet-celebra-que-sus-propuestas-estén-incluidas-en-la-declaracion.html>

Veterinarios celebran los avances para incluir a los animales en la vigilancia de salud pública

La Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios afirma que las aportaciones de la profesión han influido a la hora de sentar las bases del futuro Sistema de Vigilancia en Salud Pública



Juan Carlos Alonso, presidente de Fesvet.

<https://www.animalshealth.es/profesionales/veterinarios-celebran-avances-incluir-animales-vigilancia-salud-publica>

NOTA DE PRENSA

FESVET se congratula de su influencia en la “*Declaración de Zaragoza sobre Vigilancia en Salud Pública*”

La aportación de los colectivos veterinarios, entre ellos FESVET, al proyecto de Real Decreto de vigilancia en salud pública, han sido determinantes para sentar las bases del nuevo Sistema de Vigilancia en Salud Pública.

La Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (FESVET) aportó, en el periodo de consulta pública previa del proyecto de R. D. de Vigilancia de la Salud Pública una serie de propuestas (se adjuntan) para impulsar mejoras de nuestro Sistema Nacional de Salud (SNS) que ayuden a minimizar en la medida de lo posible los elevados riesgos para la salud de las personas consecuentes a la falta de un desarrollo completo y adecuado de la cartera de servicios de salud pública dentro del SNS, incluida la correspondiente a la especialidad de Veterinaria de Salud Pública, así como la no inclusión plena de las plantillas de Veterinarios Oficiales dentro de las estructuras de Atención Primaria en todos los Servicios Regionales de Salud, incluyendo en esas propuestas de mejora de FESVET la creación de una red de alerta temprana en zoonosis.

Además de recordar cuestiones del articulado de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, directamente relacionadas con la Red de Vigilancia en Salud Pública, destacó que **“no parece lógico ni eficaz crear la Red de Vigilancia en Salud Pública sin contar con la integración de la Veterinaria de Salud Pública y sus facultativos en la misma, puesto que la vigilancia de los riesgos medioambientales para la salud de las personas recae en gran medida dentro de las competencias de la Medicina Veterinaria, la seguridad alimentaria y los riesgos alimentarios son una competencia exclusiva y reservada a los facultativos veterinarios, la vigilancia de las zoonosis en el animal vivo, en los alimentos y en el medio ambiente, en el paso previo a su propagación o transmisión a los seres humanos, es competencia exclusiva de los facultativos licenciados en Veterinaria, el tránsito internacional de bienes alimentarios, productos de origen animal no alimentarios y animales, está vigilado y es competencia de los facultativos veterinarios, resaltando e incidiendo, entre otras cuestiones, que en el ámbito de la Veterinaria de Salud Pública se encuentra cualquier amenaza para la salud humana derivada de la vida animal, por ejemplo tal y como ha ocurrido con la pandemia de la zoonosis COVID-19, o tal y como ocurre en la actualidad con el gravísimo problema de las resistencias a los antimicrobianos”**.

También recordábamos entre nuestras alegaciones que **la vigilancia en las competencias de la Veterinaria de Salud Pública ya está prevista en la legislación vigente**. Así, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en su artículo 7.1 establece que **el catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud comprenderá las prestaciones correspondientes a salud pública. En su artículo 11.2 establece concretamente cuales son las Prestaciones en salud pública**, en las que, a lo largo de los diferentes puntos, se incluyen la totalidad de las competencias y actuaciones de la Veterinaria de Salud Pública (art. 8.2, Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad), con especial incidencia en los apartados f, g, que se refieren a “la protección y promoción de la sanidad ambiental” y “la protección y promoción de la seguridad alimentaria” respectivamente. Por otra parte, en el artículo 11.3 señala que “Las prestaciones de salud pública se ejercerán con un carácter de integralidad, a partir de las estructuras de salud pública de las Administraciones y de la infraestructura de atención primaria del Sistema Nacional de Salud”.

Fruto de estas consideraciones aportadas por FESVET al proyecto de Real Decreto, y de otras muchas organizaciones de la esfera veterinaria, finalmente se han incluido algunas de ellas en la “*Declaración de Zaragoza sobre Vigilancia en Salud Pública*”. De hecho, la ministra de Sanidad reconoció que se trata de un objetivo muy ambicioso “**porque la nueva Estrategia de Vigilancia incluirá enfermedades transmisibles y no transmisibles y otros aspectos como, la salud animal, la seguridad alimentaria y la sanidad ambiental. Todo bajo la mirada One Health**”.

Aunque esto supone un indudable avance en las políticas de salud pública, desde FESVET estaremos muy atentos para que el grupo de trabajo que se creará “ad hoc” en el seno de la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial del SNS para mejorar la política de personal en Vigilancia de Salud Pública tenga presente el valor añadido que la profesión veterinaria puede aportar al sistema preventivo de salud, en todos sus ámbitos.

Éste, entre otros muchos objetivos fijados en el Manifiesto, será una de las prioridades que nos marcamos tras la **manifestación que la profesión veterinaria llevará a cabo el próximo 3 de abril en Madrid**.

FESVET es una Federación sindical de ámbito estatal que aúna a diferentes Sindicatos profesionales veterinarios. Se creó el 14 de mayo de 2018.

FESVET. E-mail: fesvet2018@gmail.com